

ACTA ORDINARIA 13-2021: Acta número trece correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cuarenta y tres minutos del veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Ana Xochitl Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

Ausentes con justificación: Los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Nº13-2021. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº13-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº13-2021, para esta sesión.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ORDINARIA Nº12-2021. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº12-2021 del día diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. -----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta ordinaria Nº12-2021 del día diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. Se abstiene de votar el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante

de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por estar ausente en esta sesión.

APROBADA. -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-FC-0463-2021 del 19 de marzo de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que hace referencia a la asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en el 2022, al respecto se refiere a las Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en el diario la Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015, específicamente a los apartados 1.3 y 1.4, e indica sobre ese particular, en vista de que a partir de abril del presente año se iniciará la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el 2022, se solicita a ese órgano colegiado solicite a la Auditoría Interna la preparación de su proyecto de presupuesto para el próximo año, a fin de consolidarlo con el institucional, una vez que cuente con el visto bueno de esta Junta. -----

ACUERDO 3. Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a las *“Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”*, publicadas en la Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República, presente a esta Junta a más tardar el 16 de abril de 2021, la solicitud y documentos indicados en el aparte 2 de la directriz, con el fin de poder completar la información para el proyecto de presupuesto del 2022 que debe ser presentado en los primeros días del mes de mayo ante el Ministerio de Cultura y Juventud. En consecuencia, con los puntos 1.3 y 1.4 de dichas directrices, a la Auditoría Interna le corresponde formular técnica y profesionalmente su presupuesto de acuerdo con el plan de trabajo y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo. Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-AJ-27-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero

Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta el proyecto de resolución de la solicitud de adición y aclaración presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-08-2021, para la revisión y aprobación de este órgano colegiado, en respuesta al DGAN-JA-130-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 5, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 4. Aprobar el proyecto de resolución de adición y aclaración contra la Resolución JAAN-08-2021, presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, enviado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica mediante el oficio DGAN-DG-AJ-27-2021 del 17 de marzo de 2021. Se comisiona en el acto, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma de la resolución y se la comunique al señor Juan Antonio Menayo Domingo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-AJ-28-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta el proyecto de resolución de las impugnaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-09-2021 para revisión y aprobación de este órgano colegiado, en respuesta al DGAN-JA-131-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 6, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 5. Aprobar el proyecto de resolución de las impugnaciones contra la Resolución JAAN-09-2021 presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, enviado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica mediante el oficio DGAN-DG-AJ-28-2021 del 17 de marzo de 2021. Se comisiona en el acto, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma de la resolución y se la comunique al señor Juan Antonio Menayo Domingo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-29-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta el proyecto de resolución de adición y aclaración contra la Resolución JAAN-10-2021 presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo para revisión y aprobación de este órgano colegiado, en respuesta al oficio DGAN-JA-132-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 7, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 6. Aprobar el proyecto de resolución de adición y aclaración contra la Resolución JAAN-10-2021 presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, enviado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-29-2021 del 17 de marzo de 2021. Se comisiona en el acto, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma de la resolución y se la comunique al señor Juan Antonio Menayo Domingo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-AJ-30-2021 del 22 de marzo del 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-019-2021 acuerdo 9 tomado en la sesión ordinaria 02-2021 del 13 de enero de 2021, con el fin de que esta Asesoría les guíe sobre cómo proceder con el informe emitido por la Auditoría Interna mediante oficio DGAN-AI-086-2020 del 22 de diciembre de 2020 y elevar el citado análisis ante la Contraloría General de la República, específicamente en el siguiente punto *“También, la independencia funcional y de criterio del Auditor en 2019 se considera comprometida al haber aceptado ambos sustitutos la dependencia jerárquica de la Junta Administrativa”*. En los informes de auditoría se debe revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con el NGASP dictado por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que resulte aplicable. Los resultados del trabajo deben oficializarse, por parte del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, mediante su comunicación formal, según

corresponda, al jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes. Adicionalmente, se debe definir si tales resultados se darán a conocer a partes externas a la institución, de conformidad con su naturaleza y las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna. En el caso de resultados de los que pueden derivarse eventuales responsabilidades, la comunicación debe realizarse observando la normativa específica emitida por la Contraloría General de la República. Finalmente, esta Junta deberá valorar los resultados del informe DGAN-AI-086-2020, a fin de determinar si existió responsabilidad por parte de algún funcionario o si, por el contrario, la afirmación consignada en el citado documento por la señora Méndez Madrigal, responde a un criterio subjetivo de la emisora. -----

ACUERDO 7. Agradecer a las señoras Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, por el análisis presentado y trasladar para la próxima sesión del 7 de abril de 2021 por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DG-AJ-30-2021 del 22 de marzo del 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en relación con las regulaciones administrativas para la Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-JA-161-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que solicita a los señores miembros de la Junta Administrativa se sirvan designar los responsables coordinadores y jurados de los premios nacionales archivísticos “*José Luis Coto Conde*” y “*Luz Alba Chacón de Umaña*” 2021. El jurado calificador para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por la Junta Administrativa, quien coordina; un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), mientras que el premio José Luis Coto Conde requiere una persona Coordinadora del Premio, elegida de entre las

personas funcionarias del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. -

ACUERDO 8.1. Comunicar a la señora Mellany Otárola Sáenz, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que ha sido designada como la Coordinadora del Premio José Luis Coto Conde, en representación de este órgano colegiado para recibir las postulaciones y, una vez revisadas, proponer a esta Junta la conformación de un jurado que elegirá el mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases del citado premio nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8.2. Solicitar al señor Claudio Vargas Arias, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre un representante de la Sección de Archivística a más tardar el 13 de abril de 2021, para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2021, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8.3. Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que nombre un representante a más tardar el 13 de abril de 2021, para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2021, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8.4. Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho de la Junta Administrativa, que ha sido designado como representante de este órgano colegiado para coordinar el Jurado para el premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2021, que será entregado al Archivo Distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 8.5. Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales "*Luz Alba Chacón de Umaña*" y "*José Luis Coto Conde*", ambos en el 2021, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística, respectivamente. Se establece la fecha máxima para recibir postulaciones el 7 de mayo de 2021.

Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DTI-018-2020 del 22 de marzo de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, dirigida al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que informa sobre una serie de necesidades del departamento a su cargo, solicitando a este órgano colegiado su apoyo para la reposición de plazas, en labores administrativos, y la disponibilidad de recursos para fortalecer la plataforma tecnológica institucional. -----

ACUERDO 9. Trasladar para la próxima sesión del 7 de abril de 2021 por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DTI-018-2020 del 22 de marzo de 2021, suscrito por Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que informa sobre una serie de necesidades del departamento, solicita a este órgano colegiado apoyo para la reposición de plazas, en labores administrativos, y la disponibilidad de recursos para fortalecer la plataforma tecnológica institucional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y a los Colaboradores del Departamento de Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DTI-019-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que remite informe de actualización sobre el tema de ciberseguridad, con el detalle de los esfuerzos que se realizan continuamente en ese tema, y en particular sobre las acciones desarrolladas durante el 2020 y lo que va del 2021. En su informe, el señor Barquero Picado, señala la importancia de la dotación de recursos al departamento para dar continuidad a la seguridad informática de la institución. -----

ACUERDO 10. Trasladar para la próxima sesión del 7 de abril de 2021 por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DTI-019-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que remite informe de actualización sobre el tema de ciberseguridad, con el detalle de los esfuerzos que se realizan continuamente en

ese tema, y en particular sobre las acciones desarrolladas durante el 2020 y lo que va del 2021. En su informe, el señor Barquero Picado, señala la importancia de la dotación de recursos al departamento para dar continuidad a la seguridad informática de la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y a los Colaboradores, del Departamento de Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

La señora Alarcón Zamora, se retira de la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos para atender otra reunión en la que está convocada, y ejerce la presidencia el señor Jorge Eduardo León.

ARTICULO 11.a: Oficio DGAN-AI-030-2021 del 3 de marzo de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en relación con las regulaciones administrativas para la Auditora Interna, la señora Méndez Madrigal, comenta que no hay un acuerdo por parte de este órgano colegiado que apruebe la propuesta redactada por la Asesoría Jurídica o cualquier otra en la sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021 y tampoco ha sido comunicado a la Auditoría Interna como lo ordena el Artículo 141 LGAP, por lo que: *“solicita a esta Junta, aprobar el documento de preferencia sobre regulaciones administrativas propuestas para la Auditoría Interna y se comuniqué formalmente a la Auditoría Interna, con el objetivo de estudiarlo y continuar con el trámite que corresponda”*. -----

ARTICULO 11.b: En atención al oficio DGAN-AI-53-2020 del 27 de agosto de 2020, esta Junta emitió el siguiente acuerdo *“ DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en atención al oficio DGAN-AI-53-2020 del 27 de agosto de 2020 esta Junta acuerda: a) No existe informalidad en la comunicación del proyecto de Disposiciones Administrativas que regulan la relación laboral entre esta Junta Administrativa de la Dirección General del Archivo Nacional y la Auditora Interna de esta institución. b) Esta Junta Administrativa es el jerarca de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. c) El documento sobre las Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional, al ser disposiciones meramente administrativas que regulan la relación laboral entre esta Junta y la Auditora Interna, no inciden o coartan la independencia*

funcional de criterio de esa Auditoría. **d)** No existe ninguna violación al principio de legalidad en la emisión de disposiciones administrativas entre la Junta y la Auditoría Interna, en razón que esta Junta está actuando dentro de sus competencias de jerarca de ese cargo, claramente determinadas por la Contraloría General de la República, desde antes de que fuera nombrada la señora Méndez Madrigal en ese cargo, determinación a la que llegó el órgano contralor con base en las potestades que le otorga la Ley del Sistema Nacional de Archivos a la Junta Administrativa, analizadas ampliamente por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-042-2001. En consecuencia, este órgano colegiado reitera queda en la mayor disposición de seguir realizando acciones que propicien la mejora en los canales de comunicación y si lo considera conveniente pueda plantear sus diferencias de criterio en la vía correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. Regulaciones Administrativas para 19 de febrero de 2021". -----

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció y aprueba las “Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional”, al ser disposiciones meramente administrativas que regulan la relación laboral entre esta Junta y la Auditora Interna, no inciden o coartan la independencia funcional de criterio de esa Auditoría. No existe ninguna violación al principio de legalidad en la emisión de disposiciones administrativas entre la Junta y la Auditoría Interna, en razón que esta Junta está actuando dentro de sus competencias de jerarca de ese cargo, claramente determinadas por la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **Aprobado.** -----

ARTICULO 12: Oficio ODP-04-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que se informa sobre la comparecencia del expediente 01-PAOD-AN-2018 el que se encuentra suspendido ya que

la recusación hecha por el representante de la señora Noemy Méndez Madrigal contra ese órgano decisor no ha sido resuelta por la Ministra de la Cartera de Cultura y Juventud. El pasado primero de marzo, el señor Juan Antonio Menayo Domingo presentó ante este órgano instructor y como solicitud de prueba, un documento llamado “*SOLICITUD DE PRUEBA nº 8. 2103011803*” en el que solicita, entre otros testimonios, el del señor Ramsés Fernández Camacho, quien ostenta el cargo de secretario de ese órgano decisor y a la vez miembro del órgano instructor por nombramiento de esta Junta Administrativa. Así las cosas, este órgano instructor, por falta de competencia, ordenaron dentro de la Resolución 03-PAOD-2021, trasladar esta petición del señor Menayo Domingo para que, esta solicitud específica, sea resuelta por esa autoridad. Se adjunta el escrito del señor Menayo Domingo y la Resolución 03-PAOD-2021 para conocimiento de este órgano colegiado. -----

ACUERDO 12. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio ODP-04-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que se informa sobre la comparecencia del expediente 01-PAOD-AN-2018, para que se prepare el proyecto de resolución para atender lo solicitado por el Órgano Director del procedimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.** -----

ARTICULO 13: Escrito sin número del 18 de marzo de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a esta Junta Administrativa, mediante el que adjunta incidente de nulidad absoluta contra la Resolución JAAN-13-2021 comunicada el 3 de marzo de 2021 en el que se le rechaza una apelación por inadmisión contra una apelación interpuesta el 22 de diciembre de 2020 en una audiencia de subsanación (violatoria del debido proceso) en el procedimiento 01-PAOD-AN-2018. -----

ACUERDO 13. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica el escrito sin número del 18 de marzo de 2021 mediante el que señor Juan Antonio Menayo Domingo adjunta el incidente de nulidad absoluta contra la Resolución JAAN-13-2021 en la que se le rechazó una apelación por inadmisión contra una apelación interpuesta el 22 de diciembre de

2020 en una audiencia de subsanación (violatoria del debido proceso) en el procedimiento 01-PAOD-AN-2018. Lo anterior para que oriente a esta Junta sobre lo que corresponde resolver. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.** -----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 14: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en respuesta al oficio DGAN-AI-025-2021 Advertencia 01-2021, riesgo accidente ofídico, se remite oficios DGAN-DAF-SG-0426-2021 y DGAN-DAF-SG-0427-2021, suscritos por Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-86-2021 del 22 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo Director General, recibido el 23 de marzo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que se presenta “*Solicitud de Presupuesto Extraordinario al Ministerio de Cultura y Juventud*”, como es de conocimiento, el Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional del presente año fue objeto de fuertes rebajos durante su proceso de aprobación tanto en el Ministerio de Hacienda como en la Asamblea Legislativa, lo que al final generó una rebaja de ¢272.4 millones de colones con respecto a lo presupuestado para cubrir los requerimientos reales. Lo anterior genera un déficit de recursos para el pago de algunos de los servicios esenciales de operación como lo son los servicios continuos, que están debidamente formalizados por contratos administrativos. Cabe indicar que este déficit no puede ser solventado a lo interno a través de modificaciones presupuestarias. -----

Detalle Contratos suscritos	Monto (millones de colones)
Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet.	23,7

Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet.	40,2
Servicio de limpieza de las instalaciones del Archivo Nacional.	4,6
Servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional.	25,4
Total	93.91
Impermeabilización de techos del núcleo central	16.40
Mantenimiento de depósito Archivo Intermedio 4	2.70
Trabajos de mejoramiento del sistema eléctrico	24.00
TOTAL	137,01

Así las cosas, y en cumplimiento del acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 12-2021 celebrada el 17 de marzo de 2021, (adjunto) de la Junta Administrativa de la manera más atenta se solicita sus buenos oficios, a efecto de que en el próximo presupuesto extraordinario que gestione el Ministerio de Cultura y Juventud ante el Ministerio de Hacienda, se incluya la suma de ¢137.01 millones de colones, para cumplir con los pagos y proyectos mencionados. La presente solicitud es complemento de la planteada mediante oficio DGAN-DG-64-2021 del 2 de marzo anterior, en que se solicitó la suma de ¢55 millones de colones, para el pago de una sentencia judicial a favor de una exfuncionaria del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DG-90-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Luis Enrique Montero Méndez, Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oca, en mi condición de Director General del Archivo Nacional y con las facultades que se me confiere el artículo 28 inciso b) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, artículo 38 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo 40554-C, y el artículo 34 inciso h) del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, Decreto Ejecutivo 40555-C, a efectos de que se investiguen y establezcan las responsabilidades que correspondan, se hace de su conocimiento y se presenta formal denuncia ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, por la presunta pérdida o

eliminación sin autorización de series documentales producidas por ese ente municipal, declaradas con Valor Científico Cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Se exponen los hechos en cinco puntos, las pruebas y fundamento de derecho. **SE TOMA NOTA.** ---

ARTICULO 17: Circular DVMA-0292-2021 del 19 de marzo 2021, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigida a Directores de Programas, Directores de Órganos Desconcentrados, Jefes de Departamento y Unidades Asesoras; mediante la que comunica que disfrutara de un periodo de vacaciones a partir del 22 al 26 de marzo de 2021 (inclusive). Por lo que, se les solicito tomar las previsiones del caso, de acuerdo con lo siguiente: **1.** Todos aquellos documentos que para su trámite requieran de firma oficial, favor dirigirlos al Despacho Ministerial para firma por parte de la señora Ministra. **2.** Todos los documentos que requieran firma para trámite administrativo, favor dirigirlos a la señora Yolanda Salmerón Barquero, Coordinadora de este Despacho, quien queda a cargo de dichos trámites. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 18: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Mauricio Arroyo Rivera, Sub Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-449-2021, en el que se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, referente al traslado de los superávits libres de las entidades públicas al presupuesto nacional, para ser utilizado en la amortización de deuda o inversión pública, se informa que el 16 de marzo, la Junta Administrativa del Archivo Nacional trasladó a la cuenta CR42073910206000021939 del Fondo General, la suma de ₡78.832.275,51 (setenta y ocho millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco colones con 51/100), correspondiente al superávit libre del período 2020. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el *“Decreto Legislativo 9970: Tercer Presupuesto Extraordinario de La República para el ejercicio Económico de 2021 y Tercera Modificación Legislativa de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, del 1 de diciembre de 2020”*,

información publicada en el Alcance 56 del Diario Oficial la Gaceta 53 del 17 de marzo de 2021, visible en las páginas 1 a la 85. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-34-2021 del 23 de marzo del 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se anexa la resolución JAAN-14-2021 debidamente firmada por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para el pago de extremos laborales a favor de la servidora María del Rocío Rivera Torrealba, portadora de la cédula de identidad 1-0414-0951, quien se acogió a la pensión, el pago corresponde a la suma de ₡9.406.651,39 (nueve millones cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones 39/100). **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 21: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de marzo de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite la primera hoja, carátula, del Diario Oficial la Gaceta del 10 de marzo de 2021, donde se establecen los requisitos para hacer publicaciones en ese diario y en el boletín judicial. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico del 24 de marzo de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la “Directriz 110-MIDEPLAN-MTSS concerniente a la Semana Santa del 2021”, información publicada en el Alcance 63 del Diario Oficial la Gaceta 57 del 23 de marzo de 2021, visible en las páginas de 1 a 4. **SE TOMA NOTA.** -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce y veintitrés minutos. -----

Sra. Ana Xochitl Alarcón Zamora

Vicepresidente

Sr. Jorge Eduardo León Sáenz

Primer Vocal